

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JOSE MARIA MORELOS
TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023**

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la ASEQROO, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de Avance del Cumplimiento de los Programas, con base en los indicadores aprobados al **Ayuntamiento del Municipio de José María Morelos**, para el ejercicio fiscal 2023.

La ASEQROO, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Ayuntamiento del Municipio de José María Morelos** con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados por el Ayuntamiento del Municipio de José María Morelos, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, el **Ayuntamiento del Municipio de José María Morelos**, dentro de los términos establecidos en la LFRCQROO, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Ayuntamiento del Municipio de José María Morelos en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$983,217.00	\$983,217.00	\$737,412.75	\$1,112,380.00	\$1,112,380.00	\$(374,967.25)	150.85
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	6,866,551.00	6,866,551.00	5,149,913.22	7,477,818.00	7,477,818.00	(2,327,904.78)	145.20
Productos	416,203.00	416,203.00	312,152.22	240,774.00	240,774.00	71,378.22	77.13
Aprovechamientos	444,645.00	444,645.00	333,483.75	375,305.00	375,305.00	(41,821.25)	112.54
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	362,347,874.00	362,347,874.00	271,760,905.53	306,018,302.00	306,018,302.00	(34,257,396.47)	112.61
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	4,052,718.00	4,052,718.00	(4,052,718.00)	100.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$371,058,490.00	\$371,058,490.00	\$278,293,867.47	\$319,277,297.00	\$319,277,297.00	\$(40,983,429.53)	114.73

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al tercer trimestre por la cantidad de **\$319,277,297.00**, en relación con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$278,293,867.47** deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2023, se alcanzó en un **114.73%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Impuestos**, “en este rubro se realizó la recaudación del trimestre logrando un avance muy significativo con respecto a la meta anual, logrando un mejor repunte en el impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles y se está trabajando para poder incitar a los contribuyentes a que sigan con el cumplimiento de sus obligaciones; **Derechos**, “en este rubro se obtuvo una mayor recaudación contra el monto presupuestado modificado, por los incrementos en rubros de licencias de chofer, motociclistas, automovilistas, y servicio público estatal; permisos de cristales polarizados, permiso para circular sin licencia por 30 días, permiso para circular mototaxi, expedición de actas de nacimiento y licencias para construcción, alineamientos de predios: licencias y refrendos de funcionamiento, rastro e inspección sanitaria, servicio de materia de ecología y protección al ambiente y servicio de recolección, transportación (recolecta de basura en comercios”; **Productos**, “en este rubro se obtuvo una recaudación, debido al incremento en los productos diversos y papel para actas de diferentes registros, cuotas de baños y servicios e intereses bancarios; **Aprovechamientos**, “en este rubro se obtuvo una mejoría en la recaudación, debido a las multas e infracciones de seguridad pública e infracciones de tránsito municipal, así como aprovechamientos provenientes de obras públicas”; **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**. “en este rubro se observa una variación de ingresos por participaciones y aportaciones, en especial en convenios con brigadas de protección civil y saneamiento forestal 2023”; y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “este importe fue un subsidio

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

extraordinario derivado de la Expomor 2023 y un subsidio para sanear deuda contraída derivado de créditos fiscales de administraciones anteriores. Ambos subsidios fueron otorgados por el gobierno del estado.”. **(Figura 1)**

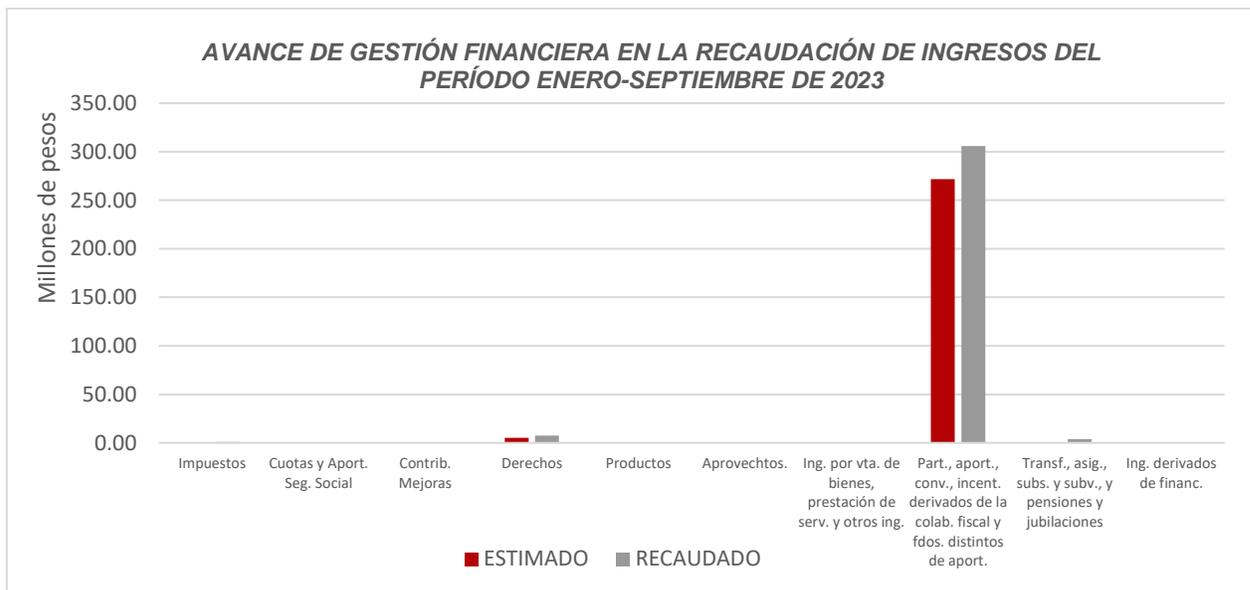


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El **Ayuntamiento del Municipio de José María Morelos** ha recaudado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2023 la cantidad de **\$319,277,297.00**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$371,058,490.00**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha recaudado el **86.05%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

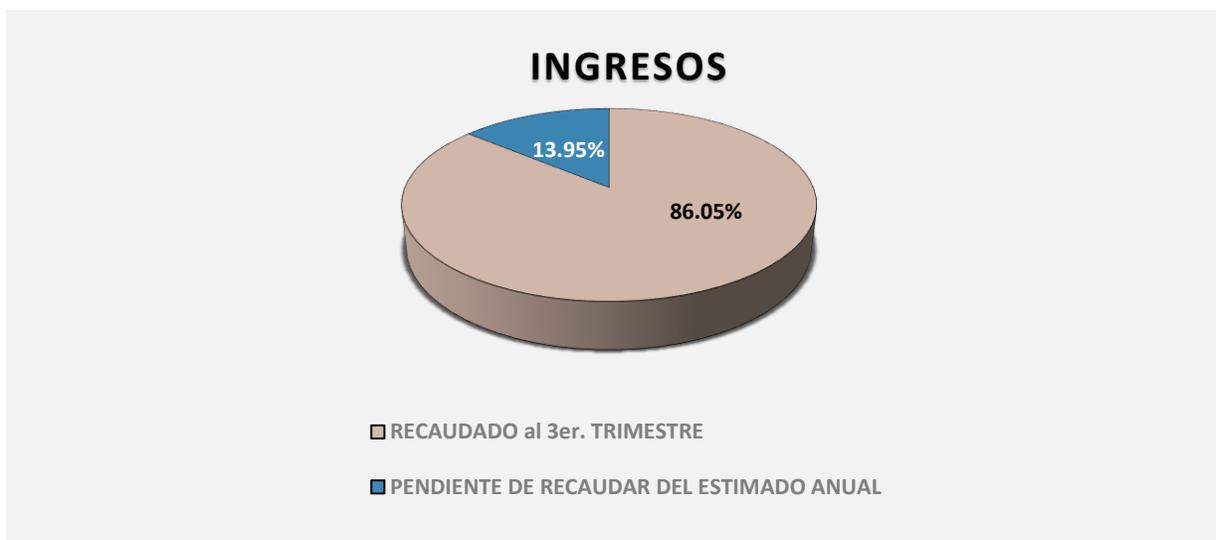


Figura 2

b) Egresos

El Ayuntamiento del Municipio de José María Morelos en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$157,470,646.00	\$152,901,519.00	\$118,102,984.47	\$114,676,139.61	\$105,488,220.54	\$9,187,919.07	91.99
Materiales y suministros	21,832,067.00	22,652,251.00	16,374,050.28	16,989,188.22	22,218,421.15	(5,229,232.93)	130.78
Servicios generales	31,261,857.00	32,614,973.00	23,446,392.75	24,461,229.60	28,557,629.36	(4,096,399.76)	116.75
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	10,789,928.00	14,053,073.00	8,092,446.03	10,539,804.51	11,923,795.97	(1,383,991.46)	113.13
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,668,043.00	5,223,678.00	2,751,032.25	3,917,758.95	1,877,437.71	2,040,321.24	47.92
Inversión pública	136,759,486.00	138,787,333.00	102,569,614.47	104,090,499.36	69,171,834.92	34,918,664.44	66.45
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	9,276,462.00	9,276,462.00	6,957,346.50	6,957,346.50	0.00	6,957,346.50	-
TOTAL EGRESOS	\$371,058,489.00	\$375,509,289.00	\$278,293,866.75	\$281,631,966.75	\$239,237,339.65	\$42,394,627.10	84.95

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al tercer trimestre por la cantidad de **\$239,237,339.65**, con el egreso modificado del mismo periodo con un importe de **\$281,631,966.75**, deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2023, se aplicaron en un **84.95%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “es originada a que el municipio depende de las ministraciones que no fueron ministradas en los periodos asignados de igual manera no hubo ampliaciones en la plantilla del personal. Además de cumplir con sus prestaciones y seguridad social en nómina, generando el uso racional para este capítulo del gasto; **Materiales y suministros**, “se había programado el pago a los diversos proveedores en su mayoría a las necesidades del municipio, sin embargo, se pagó más de lo programado, ya que se atendió a la partida de combustibles, lubricantes y aditivos la gran parte por la operatividad del municipio”; **Servicios generales**, “se había programado el pago a los diversos proveedores en su mayoría a las necesidades del municipio, sin embargo, se incrementó por el pago de los servicios básicos, servicios de arrendamientos y oficiales del municipio”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “se derivó de las necesidades del municipio y de las solicitudes de apoyo por parte de la población, ayudas sociales, premios a ganadores de concursos, y ayudas sociales a actividades académicas”; y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “esto se derivó de acuerdo a las necesidades de las áreas la adquisición de algunos bienes muebles e intangibles en apego al programa de adquisiciones que se tiene programado”; **Inversión Pública**, “durante este trimestre se dio inicio nuevamente con las diferentes inversiones públicas calendarizadas para su ejecución y avances de las mismas” y **Deuda Pública**, “se derivó de las necesidades del municipio con respecto a otros capítulos de tal motivo hubo una modificación a las ADEFAS”. **(Figura 3)**

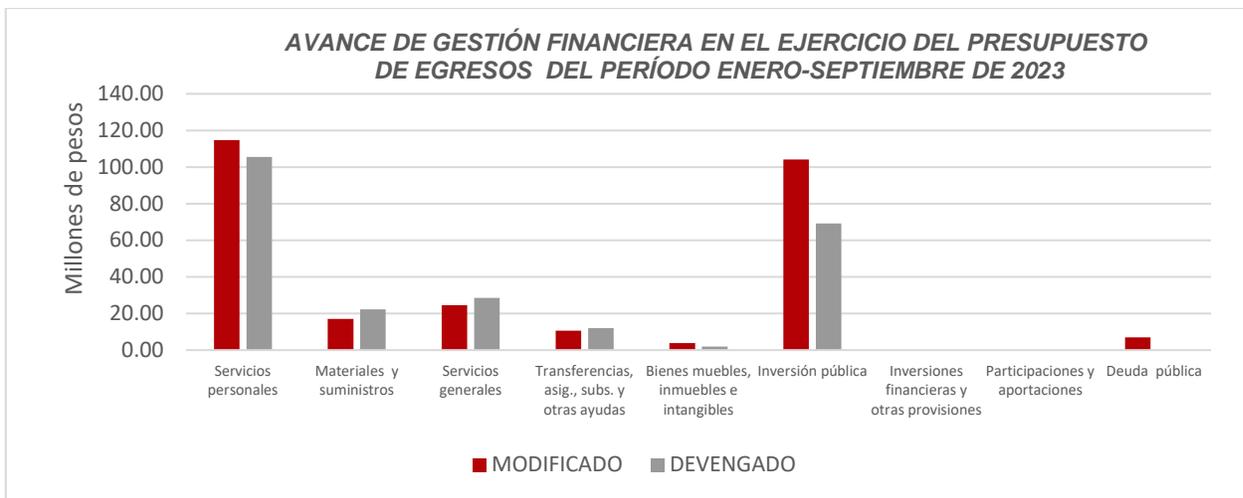


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El Ayuntamiento del Municipio de José María Morelos ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2023 la cantidad de **\$239,237,339.65** que comparado con respecto al egreso modificado anual con un importe de **\$281,631,966.75**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha ejercido el **63.71%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. (Figura 4)

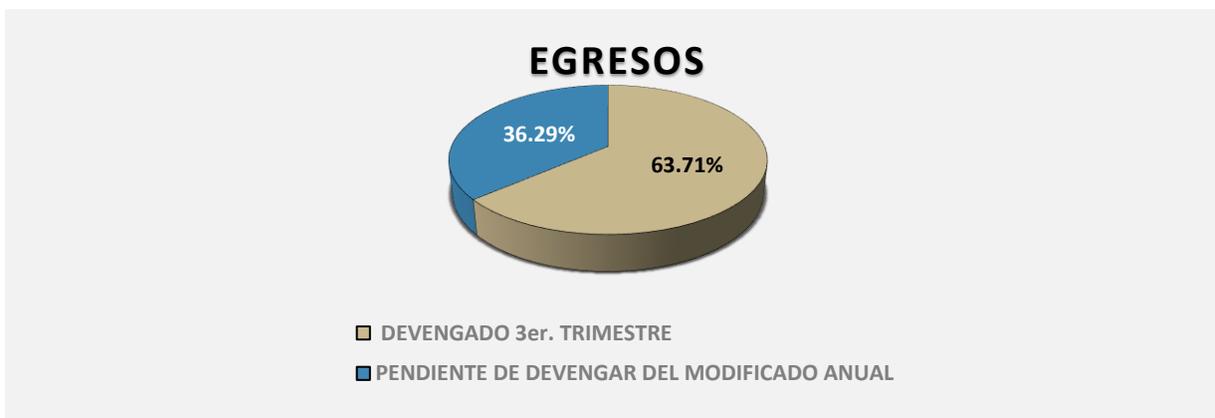


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Ayuntamiento del Municipio de José María Morelos** en el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023, no presenta información suficiente para realizar el análisis correspondiente, según lo dispuesto en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio 2023.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Ayuntamiento del Municipio de José María Morelos** refleja el avance financiero al 30 de septiembre de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo